

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE DE 2017.

En Gines, a 10 de febrero de 2017.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las doce horas y veinte minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D^a María José Posada Vera, D^a Rocío Hurtado Pavón y D^a Eva María Magdaleno Mayenco, no asistiendo a la sesión, D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D^a María del Carmen González Serrano, y el Sr. Interventor, D. José María Almenara Ruiz.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido el borrador del acta de la sesión de fecha 3 de febrero de 2017, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

No se presentaron ninguna.

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

No se presentaron ninguna.

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

5.1.- APROBACION DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 04/17, comenzando por el proveedor FRANCISCO MATEOS CAMINO con DNI 27.310.317-W de Compra de equipaciones para escuelas deportivas por importe de 2.604,59 euros y finalizando por el proveedor ASOCIACIÓN

Código Seguro De Verificación:	jPd1wVw7zQ0jh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	20/02/2017 13:09:03
	M ^a Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	17/02/2017 08:04:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jPd1wVw7zQ0jh3eUhdTEQ==		



DE RECREACIONES HISTORICAS Y FANTASIA, con CIF G40267221 de Recreación fantasia caminantes en mercadillo medieval por importe de 1.452 euros.

5.2 PROPUESTAS DE GASTOS

Vista la propuesta de gastos presentada por la delegación de Bienestar Social, Políticas de Igualdad y Salud, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

DELEGACIÓN	PARTID A	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
ADMINISTRACION GENERAL	920 22610	COMPRA DE 100 PLACAS DE VADO PERMANENTE PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTROS SL	1.453,21 €

5.3 PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL”.

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informe de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por el cual se manifiesta que se aprueben los gastos referidos al “ Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social” que se contempla en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, por cuanto cumplen todos los requisitos de la precitada normativa.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE SOL	SUBV. CONCEDIDA
D.M, C.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO	132,55 €	132,55 €
C.B , I.V.	SUMINISTRO ELÉCTRICO	153,31 €	153,31 €

Visto el informe, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar los citados gastos con cargo al Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social”.

5.4.- AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Por parte del Sr. Alcalde se presenta a la Junta de Gobierno Local ayudas económicas de emergencia social, destinada a suministro eléctrico, que se regulan en el sistema de intervención en materia de emergencia social e informado por la trabajadora social del Ayuntamiento de Gines, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar las siguientes ayudas:

Código Seguro De Verificación:	jPd1WVw7ZQ0jh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	20/02/2017 13:09:03
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	17/02/2017 08:04:31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jPd1WVw7ZQ0jh3eUhdTEQ==	Página	2/4



Apellidos y Nombre	D.N.I	Concepto	Importe Solicitado	Subvenciones concedidas
O.C, P	28.724.562-T	SUMINISTRO ELECTRICO	305,93 €	305,93 €

6º- ASUNTOS VARIOS.

6.1.- INICIO Y APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS LIBRES DE CALLE PILAR MIRÓ”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRÁMITE DE ORDINARIO. EXPTE. 11/17.

Incoado procedimiento para expediente de contratación de obras de “Adecuación de las áreas libres de la calle Pilar Miró”, por procedimiento negociado sin publicidad, y trámite de ordinario, expte. 11/17.

Visto que el Proyecto Técnico de las citadas obras ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales, y aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2017.

Visto que consta en el citado expediente el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la citada contratación, informado favorablemente por el Interventor Municipal y la Secretaria General.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en los artículos 109 y 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el citado contrato, por procedimiento negociado sin publicidad y trámite ordinario.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 135.088,06 euros más 28.368,49 euros en concepto de 4% de IVA, que suman un total de 163.456,55 con cargo a la partida 171.619 del Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO.- Efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, debiendo a tal fin solicitar ofertas, al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible. Asimismo se publicará anuncio en el perfil del contratante para que todo

Código Seguro De Verificación:	jPd1WVw7ZQ0jh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	20/02/2017 13:09:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	17/02/2017 08:04:31
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jPd1WVw7ZQ0jh3eUhdTEQ==		



empresario que reúna las condiciones legales de participación pueda solicitar su admisión en el proceso de negociación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, Oficina Técnica Municipal y Secretaría General.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GNRAL,

Código Seguro De Verificación:	jPd1WVw7ZQ0jh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	20/02/2017 13:09:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	17/02/2017 08:04:31
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jPd1WVw7ZQ0jh3eUhdTEQ==		

